



Consejo Económico y
Social

PROVISIONAL

E/1995/SR.59
29 de noviembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Continuación del período de sesiones sustantivo de 1995

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 59ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 2 de noviembre de 1995, a las 11.00 horas

Presidente: Sr. KAMAL (Pakistán)

SUMARIO

Cuestiones sociales, humanitarias y de derechos humanos: informes de los órganos subsidiarios, conferencias y cuestiones conexas (continuación)

f) Cuestiones de desarrollo social (continuación)

Organización de los trabajos

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza.

Se declara abierta la sesión a las 11.55 horas.

CUESTIONES SOCIALES, HUMANITARIAS Y DE DERECHOS HUMANOS: INFORMES DE LOS
ÓRGANOS SUBSIDIARIOS, CONFERENCIAS Y CUESTIONES CONEXAS (continuación)
(E/1995/124/Add.1)

Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales

El PRESIDENTE señala a la atención el informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales (E/1995/124/Add.1). En el párrafo 5 del informe se recomienda que el Consejo adopte un proyecto de decisión sobre las solicitudes de participación en el Grupo de Trabajo de composición abierta que se reunirá entre los períodos de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos con el fin de elaborar un proyecto de declaración sobre los derechos de las poblaciones indígenas de organizaciones de poblaciones indígenas no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social. El Presidente dice que a su entender el Consejo desea adoptar el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

f) CUESTIONES DE DESARROLLO SOCIAL (continuación) (A/1995/123 y Corr.1 y A/1995/L.69)

La Sra. LIMJUCO (Filipinas), en nombre del Grupo de los 77 y de China, propone que el Consejo reanude el examen del documento E/1995/123 y Corr.1 con el fin de adoptar el proyecto definitivo de programa de acción mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes. Hay consenso entre el Grupo de los 77 y otras delegaciones en el sentido de que no debe haber más deliberaciones sobre ningún párrafo del texto y que, por consiguiente, debe aprobarse el proyecto definitivo en esa sesión. La oradora considera que las delegaciones que tengan reservas sobre el texto pueden expresar sus puntos de vista, pero ello no debe impedir que el Consejo apruebe el programa por consenso.

El PRESIDENTE recuerda que, en la sesión anterior, se informó de que durante las consultas oficiosas del grupo de composición abierta del programa de acción mundial para los jóvenes no se había llegado a un acuerdo sobre varios

/...

párrafos del proyecto de programa. El Presidente anunció entonces que aún no se había logrado consenso sobre el proyecto definitivo contenido en el documento E/1995/123 y Corr.1, y que consultaría al Presidente de la Asamblea General al respecto. Según la declaración que acaba de formular la representante de Filipinas, esa situación ha cambiado y al parecer se ha logrado con consenso.

El Sr. ELDEEB (Egipto) considera que nada ha cambiado desde la sesión anterior del Consejo y que aún no hay consenso sobre el proyecto de programa. Si bien Egipto desea que el programa de acción mundial se apruebe por consenso, el orador considera que se puede mejorar el texto para que sea aceptable para todas las delegaciones. Se pueden realizar más consultas oficiosas para llegar al consenso y luego aprobar por consenso el programa de acción mundial en una sesión oficial.

La Sra. WAHBI (Sudán) dice que su delegación desea aprobar el programa de acción mundial para los jóvenes con el fin de que exista un marco de acción para la cooperación internacional en esa esfera. No obstante, considera que no se ha logrado consenso desde la sesión anterior del Consejo.

La Sra. TAVARES DE ÁLVAREZ (Observadora de la República Dominicana) insta al Consejo a aprobar por consenso en esa sesión el programa de acción mundial para los jóvenes dada la importancia de la cuestión y el acuerdo logrado al respecto por el Grupo de los 77 y otras delegaciones.

El Sr. RODRÍGUEZ (Observador de España), hablando en nombre de la Unión Europea, señala que su país consideraba que se había logrado consenso durante los consultas oficiosas de composición abierta sobre el programa de acción mundial, por lo que es partidario de que el programa se apruebe por consenso en esa sesión.

El PRESIDENTE dice que, tras la sesión anterior del Consejo, informó al Presidente de la Asamblea General de que no se había logrado consenso sobre el programa de acción mundial debido a la falta de tiempo. Sin embargo, si después de aquella sesión hubo consenso sobre el texto del proyecto de programa, es posible aprobarlo en esa sesión.

La Sra. LIMJUCO (Filipinas) sostiene que hay consenso sobre el documento. Si en su declaración ante la Asamblea General se refirió a discrepancias, sólo quería decir que no era posible dar cabida en el texto definitivo a los puntos de vista de todos los países. Con todo, se ha expresado acuerdo general sobre el documento y los países que aún tienen reservas no deberían tratar de reabrir el debate.

El Sr. OTUYELU (Nigeria) manifiesta que el proyecto de programa de acción se ha redactado tras dos años de deliberaciones del grupo de trabajo, y considera que éste cumplió bien su tarea. En las sesiones plenarias extraordinarias de la Asamblea General todos los oradores pidieron que se aprobara el programa. Si bien no todos los países están satisfechos con todos los detalles del texto, deben tener en cuenta que ningún documento es perfecto, por lo que el orador hace un llamamiento para que se apruebe el programa de acción, a pesar de sus imperfecciones.

El Sr. DEGHANI (Observador de la República Islámica del Irán) considera que son necesarias nuevas consultas puesto que aún no hay consenso sobre algunos párrafos del documento.

El PRESIDENTE desea aclarar que se había logrado consenso sobre todos los párrafos del documento, pero que posteriormente habían surgido discrepancias. Considera incorrecto dar la impresión de que nunca hubo consenso.

El Sr. AGGREY (Ghana) coincide con el Presidente en que se había logrado consenso. Además, señala que las discrepancias surgieron sobre temas que ya se han debatido en muchas ocasiones. Lo que importa no es determinar si hubo consenso, sino determinar si el Consejo tiene la voluntad genuina de aprobar el programa de acción. De ser así, se debe proceder a aprobar el documento, tal como pidió la oradora de Filipinas. Ningún país debe intentar dejar sin efecto los resultados de la labor del grupo de trabajo. El Consejo debe actuar con dignidad, madurez y responsabilidad y decidir si es más importante lograr el consenso o convenir en un texto. Si continúan los debates oficiosos, es poco probable que se llegue a un acuerdo.

El Sr. COLOMA (Chile) también considera que el debate no debe prolongarse indefinidamente. Añade que los países que aún tengan objeciones sobre determinados párrafos deben sumarse al consenso y expresar sus reservas después que se haya aprobado el programa de acción.

La Sra. WAHBI (Sudán) señala que su delegación apoya el concepto de un programa de acción mundial para los jóvenes, pero no ve la utilidad de aprobar un documento si no hay consenso, puesto que los Estados no podrán aplicar el programa de acción si éste no tiene en cuenta sus intereses.

El Sr. ELDEEB (Egipto) dice que, si bien Egipto desea que el documento se apruebe lo más pronto posible, el consenso debe ser genuino. Egipto solicitó

que se hicieran cambios en la redacción de tres párrafos, pero no tiene intención alguna de volver a las negociaciones sobre la totalidad del texto.

El Sr. CONTINI (Francia) apoya la opinión de España de que la declaración del Presidente del grupo de trabajo de que no se había logrado consenso es incorrecta. Todas las delegaciones presentes llegaron a un acuerdo sobre el documento, incluidas las que luego han expresado objeciones. El orador insta a dichos países a que expresen sus reservas luego de que se haya aprobado el documento, de conformidad con la práctica habitual.

La Sra. ENGELBRECHT (Sudáfrica) observa que el consenso no es sinónimo de unanimidad. Si el Consejo buscara la unanimidad, nunca se lograría nada.

La Sra. LIMJUCO (Filipinas), apoyada por la Sra. CHIGAGA (Observadora de Zambia), opina que ya se ha logrado consenso y que, por consiguiente, el Consejo debe proceder a aprobar el programa de acción.

El Sr. TELLES RIBEIRO (Brasil) reitera que el consenso no es lo mismo que la unanimidad, y sugiere que se haga un llamamiento a los países que aún tienen objeciones a la redacción del texto para que hagan las declaraciones correspondientes tras la aprobación del programa.

La Sra. MURUGESAN (India) apoya las observaciones del Brasil, Filipinas y Sudáfrica, y añade que la manera en que se interprete un párrafo dado depende de cada uno de los Estados Miembros.

El Sr. DEGHANI (Observador de la República Islámica del Irán) considera que, a pesar de que se puede hacer uso del derecho a expresar reservas, sería preferible que el Consejo lograra un consenso genuino, lo que sería posible si todas las partes dieran muestras de flexibilidad.

La Sra. MSUYA (República Unida de Tanzania) reitera que ya hay consenso y hace un llamamiento para que todos los países aprueben el documento.

La Sra. DURÁN (Venezuela) manifiesta que su país se sumó al consenso dentro del Grupo de los 77, y está a favor de que se apruebe el documento.

La Sra. BUCK (Canadá) coincide con las observaciones de la Unión Europea y del Grupo de los 77. Tras tantos años de negociaciones no se debe demorar la aprobación del documento y las delegaciones que tengan problemas deben expresar sus reservas.

La Sra. AKBAR (Observadora de Antigua y Barbuda) y el Sr. BARRETO (Observador del Perú) apoyan el llamamiento hecho por Filipinas en nombre del Grupo de los 77 en el sentido de que se apruebe el documento sin más demora.

El PRESIDENTE indica que, a su juicio, la abrumadora mayoría de los miembros del Consejo desean aprobar de inmediato el proyecto de programa de acción. Las recientes propuestas de enmiendas de algunos párrafos no lograron recibir apoyo de otros miembros del Consejo, por lo que el Presidente insta a los países que aún tienen objeciones a no bloquear el consenso y a dejar constancia de sus reservas de la manera que les resulte más apropiada. De otro modo, el debate sobre el tema sería interminable. Si el Consejo no puede aprobar ningún documento sobre el tema del programa de acción mundial, quedaría en entredicho la credibilidad y la responsabilidad del Consejo.

El Sr. ELDEEB (Egipto) dice que su Gobierno aún tiene reservas sobre la formulación de los párrafos 56, 57 y 58 del proyecto. Señala que los derechos de los jóvenes en la esfera de la salud sexual se deben entender dentro del marco de las responsabilidades de los padres. Con todo, la delegación de su país no se opone a que el proyecto se apruebe por consenso.

La Sra. WAHBI (Sudán) opina que para que exista un verdadero consenso, el programa de acción mundial debería poder aplicarse sin dificultades. Para que esto sea posible, es necesario que se tomen en cuenta las preocupaciones de diferentes Estados, con sus diversas estructuras sociales y culturales y sus convicciones religiosas. Si bien el programa contiene muchos elementos positivos, no toma en cuenta adecuadamente dichas diferencias.

El PRESIDENTE entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de programa de acción mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes.

Así queda acordado.

La Sra. WAHBI (Sudán) señala que la delegación de su país tiene reservas sobre los párrafos 8 g), 49, 56, 57 y 58 del proyecto de programa de acción mundial. De acuerdo con la cultura, las convicciones y el tipo de sociedad del Sudán es impensable que un embarazo pueda considerarse no deseado, a no ser por motivos de salud. Además, los servicios de salud sexual y reproductiva para los jóvenes y adolescentes deben ofrecerse con la guía y supervisión de los padres.

El Sr. KHAN (Pakistán) manifiesta que el Pakistán acoge con beneplácito la aprobación del proyecto de programa de acción mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, pero reserva su posición respecto de los párrafos 56, 57 y 58.

El PRESIDENTE invita a los miembros del Consejo a examinar el proyecto de resolución que figura en el documento E/1995/L.69, en el que se recomienda a la Asamblea General la aprobación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes.

El Sr. AQUARONE (Países Bajos), en nombre de los patrocinadores, dice que el comienzo del párrafo 2 del proyecto de resolución debe enmendarse para que diga: "Invita a los gobiernos a que, con el apoyo de la comunidad internacional, las organizaciones no gubernamentales y los sectores público y privado ...".

La Sra. LIMJUCO (Filipinas), apoyada por el Sr. ELDEEB (Egipto), propone que en el quinto párrafo del preámbulo se omita la frase "incluido el Foro de la Juventud".

El Sr. AQUARONE (Países Bajos) dice que los patrocinadores aceptan dicha enmienda.

Queda aprobado el proyecto de resolución en su forma oralmente revisada.

El PRESIDENTE agradece a las delegaciones que, a pesar de tener importantes discrepancias sobre el proyecto de programa de acción mundial, permitieron que éste se aprobara por consenso.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

El PRESIDENTE informa al Consejo de que, con objeto de estrechar los vínculos entre las instituciones de Bretton Woods y el sistema de las Naciones Unidas, se ha firmado un acuerdo entre las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio y el Fondo Monetario Internacional (FMI), y que se entregarán copias de dicho acuerdo a los miembros del Consejo. Además, el Director Gerente del FMI y el Presidente del Banco Mundial han sido invitados a participar en una sesión oficiosa del Consejo.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.